REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **Fecha Estado:** 28/05/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180030500	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE FRANCO ARANGO	TULIO ALEJANDRO CARMONA HENAO	Sentencia de primera instancia Anticipada. Sin pruebas distintas de la documental. Declarar imprósperos los medios exceptivos. Ordena continuar ejecución. Con el producto de lo embargado y/o se llegare a embargar y secuestrar a la demandada, se cancelará a la parte ejecutante el valor de la obligación. Ordena Practicar la liquidación del crédito conforme a las previsiones del artículo 446 del C.G.P. Condenar a la parte demandada al pago de las costas del proceso. En firme el auto que aprueba costas, y en cumplimiento de los lineamientos trazados en el Acuerdo PSAA14-10103 de 2014, se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	27/05/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)